

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 641-2018-CFFIEE. Bellavista, 25 de setiembre del 2018.

Visto, el **Pedido** del Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra, Decano de la FIEE y Presidente del Consejo de Facultad; solicita conformar la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente de la FIEE para el periodo lectivo 2018-B.

CONSIDERANDO:

Que, el **Art° 8 de la Ley Universitaria N° 30220**, establece que "... el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable...(sic)"; **Inciso 8.3 Académico**, implica la potestad autodeterminativa para fijar el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de la institución universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la institución, etc. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión más acabada de la razón de ser de la actividad universitaria.

Que, el **Art. 116° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: "... el Consejo de Facultad tiene las siguientes atribuciones: **116.2** Aprobar el Reglamento General, reglamentos de elecciones, de revocatoria y otros reglamentos internos especiales, así como controlar su cumplimiento;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 212-2017-CU, de fecha 06 de julio de 2017; se resuelve: "Aprobar el Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Universidad Nacional del Callao";

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 139-2018-CFFIEE, de fecha 13 de marzo de 2018, se resuelve: "1. **CONFORMAR** la "**COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA ELÉCTRICA E INGENIERÍA ELECTRÓNICA**", correspondiente al periodo lectivo 2018-A, la misma que estará conformada como se indica a continuación: Mg. Lic. Hugo Llacza Robles, como Presidente, M. Sc. Ing. Armando Cruz Ramírez, como Miembro y el Est. José Luís Elías Cueva Ramírez, como Miembro; 2. **ESTABLECER**, que la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente de la FIEE, deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento de Desempeño Docente 2017; según Resolución de Consejo Universitario N° 212-2017-CU, de fecha 06 de Julio de 2017 ...(sic);

Que, con **Pedido** del Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra, Decano de la FIEE y Presidente del Consejo de Facultad; solicita conformar la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente de la FIEE para el periodo lectivo 2018-B.

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE, de fecha 25 de setiembre del 2018, teniendo como **Pedido**: conformar la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente de la FIEE para el periodo lectivos 2018-B; se resuelve: 1. **CONFORMAR** la "**Comisión de Evaluación del Desempeño Docente de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica**" del periodo lectivo 2018-B, la misma que estará conformada como se indica a continuación: **Mg. Lic. HUGO LLACZA ROBLES**, docente adscrito al Departamento de Ingeniería Eléctrica, como Presidente; **M.Sc. Ing. ARMANDO CRUZ RAMÍREZ**, docente adscrito al Departamento de Ingeniería Electrónica, como Miembro y

el Est. **CUEVA RAMÍREZ JOSÉ LUÍS ELÍAS**, con Código N°1513210108 perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, como Miembro.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 189.16° y 180.13° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **CONFORMAR** la “COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA ELÉCTRICA E INGENIERÍA ELECTRÓNICA”, correspondiente al periodo lectivo 2018-B, la misma que estará conformada como se indica a continuación:

Mg. Lic. HUGO LLACZA ROBLES	PRESIDENTE
M. Sc. Ing. ARMANDO CRUZ RAMÍREZ	MIEMBRO
Est. JOSÉ LUÍS ELÍAS CUEVA RAMÍREZ	MIEMBRO

2. **ESTABLECER**, que la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente de la FIEE, deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento de Desempeño Docente 2017; según Resolución de Consejo Universitario N° 212-2017-CU, de fecha 06 de Julio de 2017.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, DUGAC, Unidades Académicas y Administrativas de la FIEE e interesados, para su conocimiento y fines consiguientes.



Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RCF6412018


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA

ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRAL
DECANO